



**SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
Y RURAL –CONADUR-**



LIBRO DE ACUERDOS

No. 026

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 03-2014

**El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
-CONADUR-**

CONSIDERANDO:

Que en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR- se crea para organizar y coordinar a la administración pública y tiene a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2012 del Congreso de la República establece las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, entre las cuales está la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural; así como planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional.

CONSIDERANDO:

Que es prioridad nacional la reducción de la pobreza y las brechas de desigualdad que afectan especialmente a grupos en condición de vulnerabilidad, tales como los pueblos indígenas, las mujeres, especialmente del área rural, los jóvenes, los adultos mayores, la población migrante; y que el Estado debe garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos y la sostenibilidad del desarrollo, para toda la población guatemalteca.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Número 02-2013 del CONADUR, se aprobó el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo de largo plazo "K'atun Nuestra Guatemala 2032", por medio de las instancias y en los niveles que conforman el Sistema de Consejos de Desarrollo; que para el efecto se conformó la "Comisión de Formulación y Seguimiento del Plan de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032"; y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- realizó la asistencia técnica y metodológica en dicho proceso.



SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
Y RURAL –CONADUR-



LIBRO DE ACUERDOS

No. 027

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Formulación y Seguimiento del Plan de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, completó el proceso de formulación del Plan, el que fue construido de forma participativa, incluyente, democrática y que contiene la política de desarrollo del país.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Formulación y Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, con la anuencia de sus miembros, ratificó la propuesta técnica del Plan presentada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, para ser conocida y aprobada por el CONADUR.

POR TANTO:

Con base en lo que establece el artículo 225 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 1, 3 y 6 literales a) y e) de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, del Congreso de la República, y el artículo 28 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Plan Nacional de Desarrollo de largo plazo "K'atun Nuestra Guatemala 2032", el cual se constituye como la Política de Desarrollo de la República de Guatemala.

SEGUNDO: Se instruye al Organismo Ejecutivo y al Sistema de Consejos de Desarrollo que mediante la organización y coordinación de la administración pública se inicie, a partir de la presente fecha, el proceso de alineación de la planificación institucional y territorial al Plan Nacional de Desarrollo de largo plazo "K'atun Nuestra Guatemala 2032", para su implementación en todo el territorio nacional.



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
Y RURAL –CONADUR-



No. 028

LIBRO DE ACUERDOS

TERCERO: Que la Comisión realice las gestiones correspondientes para la socialización del K'atun a toda la población de Guatemala, y dé el seguimiento a su implementación.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, órgano de planificación del Estado, formular una política pública basada en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, que genere los lineamientos para su implementación en el corto plazo y que se constituya como la Política Nacional de Desarrollo.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los doce días del mes de agosto del año dos mil catorce.-----

Otto Fernando Pérez Molina
Presidente de la República de Guatemala

Ingrid Roxana Baldetti Elias
Vicepresidente de la República de Guatemala
Testigo de Honor

Ekaterina Arbolieva Parrilla Artuguina
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia




SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
Y RURAL –CONADUR-




No. 029

LIBRO DE ACUERDOS




Mauricio López Bonilla
Ministro de Gobernación


Señor Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda




Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Licenciado Carlos Batzin
Ministro de Cultura y Deportes



Licenciada Cinthia del Águila
Ministra de Educación



Licenciado Erick Estuardo Archila
Ministro de Energía y Minas



SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
Y RURAL –CONADUR-



No. 030

LIBRO DE ACUERDOS

Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Licenciado Sergio de la Torre Gimeno
Ministro de Economía

Licenciada Michelle Martínez
Ministra de Ambiente y Recursos Naturales

Licenciado Carlos Contreras
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Licenciado Dorval Carias
Ministro de Finanzas Públicas

Licenciada Irma Elizabeth Quiroa Cuellar
Secretaria Presidencial de la Mujer

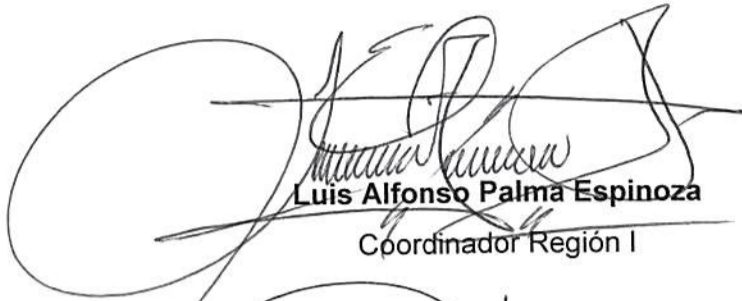


SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
Y RURAL –CONADUR-



LIBRO DE ACUERDOS

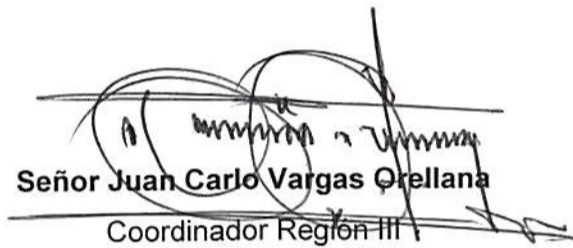
No. 031



Luis Alfonso Palma Espinoza
Coordinador Región I



Arquitecto Francisco Moreno Ruiz
Coordinador Región II



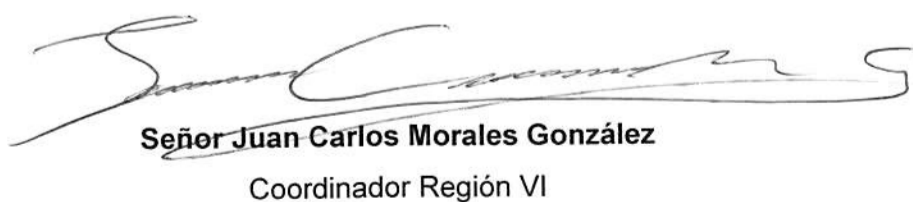
Señor Juan Carlo Vargas Orellana
Coordinador Región III



Señor Carlos Egidio Rodríguez Bolaños
Coordinador Región IV



Señor Luis Alberto Muñoz González
Coordinador Región V



Señor Juan Carlos Morales González
Coordinador Región VI



SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
Y RURAL –CONADUR-




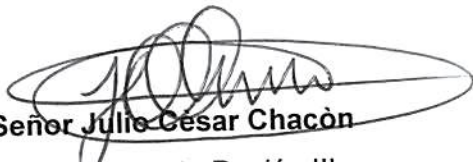
No. 032


LIBRO DE ACUERDOS

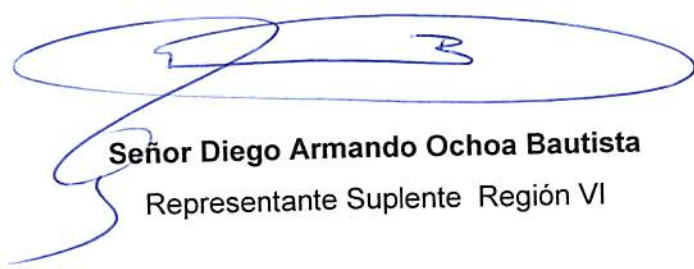

Señor Hugo Rodolfo Rodríguez
Coordinador Región VII


Licenciada Aixá Marisol Aguirre Rivera de García
Coordinadora Región VIII


Licenciado Otto Fernando Pérez Leal
Representante Región I


Señor Julio César Chacón
Representante Región III


Señor Abel Sandoval Martínez
Representante Suplente Región IV


Señor Diego Armando Ochoa Bautista
Representante Suplente Región VI



SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
Y RURAL –CONADUR-



No. 033

LIBRO DE ACUERDOS

Señor Marvin Roel Estrada Alvarado
Suplente Región VII

Señor Oscar Estuardo Pop
Representante Pueblo Maya

Señor Lorenzo Monteclaro Pacham Pop
Representante Pueblo Maya

Señor Otoniel Juan Caal Alcaja
Representante Pueblo Maya

Señora María Magdalena Pérez Conguache
Representante Pueblo Maya

Señor Pedro Monzón López
Representante Pueblo Xinca



SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
Y RURAL –CONADUR-



LIBRO DE ACUERDOS

No. 034

Señor Julio Mejía Bermúdez
Representante Pueblo Garífuna

Myra Elizabeth Pineda Ramirez
Representante Asociaciones de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Señor Gilberto Atz Sunuc
Representante de Organizaciones Campesinas

Señor Julio Antonio Díaz Aguilar
Representante Organizaciones de Trabajadores

Señora Florinda Itzol Xulú
Representante de Organizaciones de Mujeres

Señora Rosa Lisseth Estrada Herrera
Representante de Organizaciones Cooperativas

Señora Luisa Casta Dilia Fuentes Pérez de Zapeta
Representante de Organizaciones de Mujeres



SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
Y RURAL –CONADUR-



LIBRO DE ACUERDOS

No. 035

Ezequiel Gonzalo Cruz Pérez

Representante Organizaciones Campesinas

Señora Lilian Amarilis Guamuch

Representante de Organizaciones Guatemaltecas no Gubernamentales

Señor Héctor Augusto Dionicio Godínez

Representante Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia

Señor Jorge Armando Boesche Rizo

Representante de Asociaciones Agropecuarias, Comerciales, Financieras e Industriales

Licenciado Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Representante Universidad de San Carlos